

REGISTRADO CDCA-023/2026

Expedientes 3581/2025, 4289/2025 y 4288/2025

Bahía Blanca, 4 de marzo de 2026.

VISTO:

El Texto Ordenado del Reglamento de Concursos de Asistentes y Ayudantes Res.CSU-1096/2023 y el Reglamento de Concursos de Ayudantes “B” Res.CSU-624/2024;

La Res. CDCA – 589/2025 mediante los que se llamó a concurso público para la cobertura de un cargo de Ayudante de Docencia B, en la asignatura “Costos y Decisiones LA”, código 1541, para la carrera de Licenciatura en Administración, dos cargos de Ayudante de Docencia A con dedicación simple, en la asignatura “Auditoría A”, código 1666, para la carrera de Contador Público y un cargo de Ayudante de Docencia A con dedicación simple, en la asignatura “Laboratorio de Creación de Empresas”, código 1541, para la carrera de Licenciatura en Administración; y

CONSIDERANDO:

Que hubo un error en la fecha de publicación de los llamados a concurso antes mencionados;

Que la resolución CSU - 624/24 en su art. 3° y CSU - 1096/2023 art 2° establecen que “en los llamados para cubrir cargos docentes se deberá precisar, además, la fecha de apertura y cierre de la inscripción, y la casilla de correo electrónico a la que deberán ser dirigidas las solicitudes de inscripción, y cualquier otra presentación, impugnación o recurso atinente al concurso docente”.

Que ambas reglamentaciones establecieron como requisito el constituir domicilio especial electrónico, para quienes se inscriben en un concurso docente;

Que los miembros del jurado que se designan por la presente resolución cumplen con las pautas establecidas en los Reglamentos de Concursos: Res CSU - 624/24 y CSU - 1096/23;

Que en su reunión del 23 de febrero de 2026 el Consejo Departamental aprobó dejar sin efecto la Res CDCA – 589/25 y disponer un nuevo llamado a concurso público para dichos cargos;

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION

R E S U E L V E:

Artículo 1º) **DEJAR SIN EFECTO** la Res CDCA – 589/2025.

Artículo 2º) **DISPONER** un nuevo llamado a concurso público para ordinarizar los cargos de auxiliar de docencia, en el Departamento de Ciencias de la Administración, según el siguiente detalle:

REGISTRADO CDCA-023/2026 - Expedientes 3581/2025, 4289/2025 y 4288/2025.

AREA UNICA

- Un (1) cargo de Ayudante de Docencia B con dedicación simple, en la asignatura “**Costos y Decisiones LA**”, código 1541, para la carrera de Licenciatura en Administración (cargo N° 30023024). Exp.3581/25.
- Dos (2) cargos de Ayudante de Docencia A con dedicación simple, en la asignatura “**Auditoría A**”- código 1666, cargo N° 30023773 y N° 30028489, para la carrera de Contador Público. Exp.4289/25.
- Un (1) cargo de Ayudante de Docencia A con dedicación simple, en la asignatura “**Laboratorio de Creación de Empresas**”, código 1541, para la carrera de Licenciatura en Administración (cargo N° 30023024). Exp. 4288/25.

Artículo 3º) **DESIGNAR** como Jurados de los concursos detallados en el artículo segundo de la presente resolución a los siguientes profesores

AREA UNICA

COSTOS Y DECISIONES LA

Jurados titulares: Fabiana CASARSA – Marianela DE BATISTA – Liliana SCOPONI

Jurados suplentes: Mauricio NORI - Fabián WEIMANN - Gastón MILANESI

AUDITORÍA A

Jurados titulares: María de los Ángeles LÓPEZ – Mariana BONIFAZI– Florencia PEDRONI

Jurados suplentes: Analía GOENAGA – Agustín ARGANARAZ - Geraldina BAUER

LABORATORIO DE CREACION DE EMPRESAS

Jurados titulares: Andrea FERNANDEZ- Agustina TAURO - Anahí BRIOZZO

Jurados suplentes: Gabriela PESCE - Juan ESANDI - Andrea RIVERO

Artículo 4º) **DESIGNAR** a los siguientes veedores por cada uno de los claustros:

Asignatura: Costos y Decisiones LA

Profesores: Agustina TAURO

Graduados: Santiago CORTONDO

Alumnos: Benjamín HEIT

Asignatura: Auditoría A

Profesores: Juana Inés ZUNTINI

Graduados: María Eugenia TENNINA

Alumnos: Lucía MARTÍNEZ VAZQUEZ

REGISTRADO CDCA-023/2026 - Expedientes 3581/2025, 4289/2025 y 4288/2025.

Asignatura: Laboratorio de Creación de Empresas

Profesores: Mauricio NORI

Graduados: Fabiana FIORETTI

Alumnos: Melisa TECKER

Artículo 5º) **ESTABLECER** que las inscripciones de los postulantes se recibirán desde el 16 hasta el 20 de marzo de 2026 inclusive, a través de la casilla de correo electrónico concursosdocentesdca@uns.edu.ar, perteneciente al Departamento de Ciencias de la Administración.

Artículo 6º) **REGISTRESE**; publíquese y agréguese a los expedientes de referencia a sus efectos.